

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 868° - 584° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los veintiséis del mes de mayo del Dos Mil Dieciséis, reunidos los Señores Concejales: Ramiro Zarzoso, Abel Cifarelli, Cecilia A. Álvarez, María Delia Dumrauf, Priscila Minnaard, Santiago Arévalo y Luís Giannechini, del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical-Cambiamos; Hugo César Segurola y Jorge Bucciarelli del Bloque Juntos por Dorrego; José Javier Cortez y Julio Modesti del Bloque Frente para la Victoria.- **NOMDEDEU:** “Siendo las 13:11 horas, con la presencia de doce Concejales damos comienzo a la 584° - Sesión Ordinaria. Invito a la Concejala Cecilia Álvarez a izar la Bandera Nacional”.- **MODESTI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Modesti”.- **MODESTI:** “Sr. Presidente, es para plantar una moción de privilegio. La moción de privilegio es para rendir homenaje a quien fuera Concejal de este Cuerpo Deliberativo, Juan Carlos Menéndez el “japonés”, conocido por todos, que participó y colaboró siempre con el presente de Coronel Dorrego. Si bien sus tareas y responsabilidades sindicales lo llevaron a trasladarse a otras tierras, jamás dejó de estar ligado a nuestro distrito y de colaborar en todo lo que estuviera a su alcance. Su temprana partida deja un vacío en todos aquellos que lo conocíamos y sabíamos de su hombría de bien. Desde el Bloque del Frente para la Victoria solicitamos un minuto de silencio en homenaje al fallecimiento del Concejal (ex concejal)”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Es para solicitar el planteo de una moción de privilegio. Sr. Presidente, el Bloque del Frente para la Victoria quiere homenajear la memoria de Adelina Dematti de Alaye, quien falleció a los 89 años de edad, el último martes 24 de mayo en la Ciudad de La Plata. En el año 1977 Adelina Alaye, como era conocida públicamente perdió a su hijo Carlos Esteban tras ser secuestrado y desaparecido por un comando de la marina, durante la última dictadura genocida. A partir de ese momento inició una búsqueda que no cesó hasta el final de sus días. Adelina fue una de las primeras madres de Plaza de Mayo, fundadora de Playa de Mayo de la ciudad de La Plata. Participó también en la Asamblea permanente de los Derechos Humanos. Su tarea como docente, investigadora y fotógrafa, le dieron las herramientas para construir un archivo personal que fue declarado por la UNESCO “Memoria del Mundo”. Sus restos fueron velados en el rectorado de la Universidad Nacional de La Plata, Universidad Pública, nutrida por la reforma universitaria de 1918, durante la primera Presidencia de Don Hipólito Yrigoyen, enriquecida década tras década con las actividades y responsabilidades propias de una casa de altos estudios poniendo el acento en la generación y transmisión del conocimiento en función del beneficio de la sociedad en su conjunto. También, esa Universidad hoy castigada con recortes presupuestarios, le rinde homenaje a otra gran defensora de la democracia, la memoria, la verdad y la justicia”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 867° - 583° Sesión Ordinaria.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por secretaría se dará lectura. (Secretaria lee).- **DE DIRECCIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE:** “En referencia a la implementación del Servicio de Radiología en la Unidad Sanitaria de El Perdido, informamos a Ud. que el trámite de Habilitación de Radiofísica del Departamento correspondiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, está concluido. Que estamos en espera de la puesta en funcionamiento del revelador dual (mamografía/Rx) que el Municipio adquirió para el Servicio del Hospital Municipal, en cual estaría instalado en los próximos 15 días. De esta manera, el actual equipo de revelado será trasladado a la Unidad Sanitaria de El Perdido. Se iniciará con atenciones programadas dos veces por semana, más las urgencias que surjan durante el período de atención que coincidirá con consultorios de Pediatría y Clínica Médica. De acuerdo a la tasa de uso y capacidad del equipo se adecuará el funcionamiento del Servicio. Sin otro particular, saludo a Ud. Firma: Dr. Fabián Zorzano, Director de Salud y Medio Ambiente”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias, Sr. Presidente. En este recinto al tratar el Presupuesto en Sesiones Extraordinarias, una Concejala del Bloque UCR-Cambiamos sostuvo en ese momento que estaban esperando la habilitación por parte del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, de justamente el equipo que ahora nos informan está en funcionamiento. Ahora sabemos que el trámite de habilitación está concluido, si bien el Director de Salud no nos informa las fechas de inicio, ni de conclusión de los trámites no se nos responde en esta correspondencia. Sí se considera destinar el recurso humano ya disponible de alguna forma que se desempeñan con funciones a nivel municipal de cuatro técnicos ó si se piensa sumar el trabajo de aquellos técnicos radiólogos que hoy en día no conforman la planta del Hospital Municipal o del área de Salud de la municipalidad. Pero lo más preocupante de la respuesta brindada por el Ejecutivo, por el Director de Salud, radica en la

expresión, aquí en la correspondencia que dice: “De acuerdo a la tasa de uso y de capacidad del equipo se adecuará el funcionamiento del servicio...” quiero traducir esto, para que no permitamos el avance sobre los derechos a la atención de la salud, consagrados ya en nuestra Constitución como también en tratados internacionales, por parte de aquellos que proponen planteos de tipo economicistas fundamentalmente, donde prevalece el rendimiento económico por sobre la asistencia del individuo como sujeto único. Hablando en criollo. Esto podría leerse a futuro como si vale o no mantener el servicio por unas pocas radiografías que se realicen, pero para ello nosotros tenemos que estar atentos. “Nosotros” me estoy refiriendo a este Cuerpo Deliberativo, al pueblo de Coronel Dorrego y puntualmente al pueblo de El Perdido. Y si no queremos que no valga la pena hacer que funcione el equipo por unas pocas radiografías, justamente lo que tenemos brindarle a la comunidad en este caso de El Perdido, es la asistencia, la generación de la demanda del servicio brindado, me refiero de Rayos X y ¿de qué manera?, mejorando las prestaciones en frecuencia, en calidad y en médicos especialistas, que podrían ser médicos generalistas, médicos clínicos y médicos pediatras. No digo que no se está brindando, dos veces por semana, ahora si se asiste al paciente, ya en nuestra Minuta de Comunicación hicimos referencia a la importancia como recurso complementario de un diagnostico, una radiografía, entonces, y si el médico está en condiciones de asistir y de solicitar los estudios eso mismo va generando esa demanda que acá se pone en duda que pueda llegar a generarse a futuro. No podemos dejar pasar esos detalles y queríamos subrayarlos”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Si Sr. Presidente, yo en este caso voy a mirar el vaso medio lleno. Digo esto porque no es la primera vez que discutimos en este Concejo Deliberante sobre el merecido reclamo de igualdad en materia de salud para la localidad de El Perdido y específicamente para la Unidad Sanitaria que además tiene adecuado un ámbito para el funcionamiento de la Sala de Rayos. Ha sido un tema de análisis, de preocupación, de ocupación y de discusión, porque estaba la famosa máquina calificada por las propias autoridades municipales como obsoletas. Si bien coincido en la necesidad que en materia de salud no poner limitantes en cuanto a la faz humana, a los elementos técnicos para marcar esa igualdad a la que hacía referencia, a la que mencionaba el Concejal Cortez, digo, mirando el vaso lleno es un avance, porque hoy estamos hablando ya de una decisión concreta de la apertura de este servicio que va a beneficiar a los vecinos y obviamente apelaremos al sentido común, a la decisión adecuada desde lo político pero esencialmente en materia de salud para que la prestación responda en su totalidad a la atención que deben y merecen los habitantes de El Perdido independientemente de su calidad. Pero, reitero, hoy me permito mirar positivamente y escuchar positivamente esta noticia que tiene que ver con un tema de larga data, de muchas discusiones y sí hoy estamos hablando que va a ser asignada esta máquina a la Localidad de El Perdido para la Unidad Sanitaria, más allá de las consideraciones del Concejal Cortez, creo que es una medida positiva. Y estará en nosotros como Cuerpo Legislativo monitorear en función de las necesidades de los habitantes de El Perdido si hay cuestiones que no se cumplen, y vamos a tener todos los mecanismos para hacer llegar la voz al Departamento Ejecutivo en torno de este tema. Pero reitero, vuelvo a mirar positivamente y con sentido optimista el vaso medio lleno en un tema de larga data”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Si Sr. Presidente. En realidad hoy comparto en cierta medida las palabras del Concejal Segurola. En realidad hoy estamos escuchando una respuesta a una preocupación que viene planteada desde tiempo atrás. Este Bloque no ha estado ajeno a esta temática. Hemos concurrido periódicamente a la Unidad Sanitaria de El Perdido, hemos recabado información sobre la casuística de los casos y de los turnos solicitados para estudios de Rayos X. Hemos estado en el mes de marzo recorriendo las instalaciones, observando el lugar específicamente donde esta instalado este equipamiento para Rayos X. Es decir, es una preocupación que también hemos estado atentos. De ninguna manera creo que el criterio de resolver estas cuestiones, sea anteponer ante todo que las personas son individuos totalmente de derechos, anteponer a estos las cuestiones económicas. Hemos tenido oportunidad de conversar y de tratar este tema con el Director de Salud y a fin de que puedan coordinarse en la forma más efectiva, las demandas, las necesidades de estudios a realizar y la cobertura de este servicio de Rayos X es que está considerándose la posibilidad de hacer coincidir con los días de atención de los médicos clínicos generalistas y de los médicos pediatras sobre todo, la posibilidad de hacer coincidir también la asistencia del técnico radiólogo para que estas cuestiones se puedan resolver de la mejor manera y de la manera más práctica y rápida también. Así que creo que en la mentalidad y en el objetivo de esta prestación hacia la población, está la consideración antes que nada de las personas y sus derechos a la salud”.- **NOMDEDEU:** “Se adjunta esta nota al expediente de la Comunicación N°

ACTA N° 868° - (CONTINUACIÓN)

0003”. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 07, promulgación de Ordenanzas N° 3526, 3527, 3528, 3529/16.- Tomamos conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES; 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO - PRESUPUESTO y HACIENDA: 4.1.1.-** Expte. N° 0018/16-HCD.: Proyecto de Decreto aprobando Rendición de Cuentas Ejercicio 2015 – Dictamen de Mayoría. – Proyecto de Decreto rechazando Rendición de Cuentas Ejercicio 2015 – Dictamen de Minoría.- El Concejal Zarzoso da lectura al Proyecto de Decreto aprobando Rendición de Cuentas- Dictamen de Mayoría.- El Concejal Bucciarelli dará lectura al Proyecto de Decreto rechazando Rendición de Cuentas- Dictamen de Minoría.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar quiero agradecer al área de contaduría de la Municipalidad, ya sea Personal empleado como a su responsable la Contadora Pérez Conti, realmente porque han colaborado ampliamente y de una manera muy eficiente, nos han hecho sentir cómodos y nos dieron acceso de manera permanente, irrestricto y prolija a cada uno de nuestros requerimientos. Principalmente la voy a mencionar a Teresa Melo porque es a la que por lo menos yo más estuve demandando. Así que en primer lugar quiero agradecerles y felicitarlas. En segundo lugar conocemos perfectamente, de manera tradicional, vamos a decir por una cuestión que tiene que ver con la defensa política aunque se hable de números el argumento del oficialismo es y ha sido históricamente ya casi como uso y costumbre, hacer referencia exclusivamente a los números y de esto se trata la Rendición de Cuentas, básicamente es lo que siempre nos tratan, de alguna forma, de imponer. La idea de esto exclusivamente es ver la legalidad de las cuentas. Una vez más ahí nos chocamos con cuestiones que tienen que ver con la integridad de las acciones de gobierno y es así que nosotros hemos analizado muchos de los aspectos, hemos sí comprobado la prolijidad que hay en los números y evidentemente recién hablaba sobre el área de contaduría, seguramente los responsables están muy atentos y son eficientes, pero no hemos tenido la oportunidad de, y esto no tiene nada que ver que vayamos a buscar una irregularidad sino en ese momento queríamos poder bucear por todos los datos de la municipalidad y hemos podido comprobar, sí la prolijidad pero no la transparencia, no porque haya dudas sino porque no hemos tenido acceso a toda la información, ya que se nos ha sido vedado el acceso a esta información relacionada nada más y nada menos que con los destinos de los recursos económicos correspondientes a casi el 60% del Presupuesto Municipal y que es la masa salarial. Ante nuestra solicitud el Ejecutivo nos respondió invocando la Ley 25.326 de “Proyección de datos personales”. Argumenta que no solo la categoría y el salario son los que componen el recibo de sueldo, sino que hay otras cuestiones que también constan, ejemplo: préstamos, cuotas sindicales. En primer lugar y esto es fundamental, lo estamos haciendo desde nuestro rol de Concejales representantes del pueblo y haciendo no solamente uso de nuestras potestades sino de obligaciones de los tres fundamentales roles del concejales, que son el control de todos los actos de gobierno incluyendo las cuentas públicas. Lejos de interesarnos por todos los datos que podríamos definir como privados o privadísimos, hemos solicitado al Ejecutivo, no como público en general sino en calidad de Concejales, que es lo que estaba diciendo recién, y básicamente apuntaba, no a datos personales, ni a descuentos sino al padrón de personal, categoría y salario. Esos datos fueron negados. Ahora, independientemente de esta aclaración, la respuesta del Ejecutivo no solamente que carece de legitimidad a nuestro criterio, sino que tampoco es legal, siendo que la Dirección de Protección de Datos Personales emitió un dictamen recientemente, el 2 de mayo, el dictamen de Dirección Nacional, aquí lo tengo en manos después podemos facilitar una copia. Que es el dictamen 8/16 donde y hablando del acceso a la información pública, analiza el Decreto 1162/2003 y esta ley: 25.326 de Protección de Datos Personales dispone una serie de condiciones para la licitud de la sesión de datos personales. Después de un extenso análisis, y el análisis incluso lo hace esta dirección a pedido del Sr. Obarrio, que nadie podrá decir que tiene intereses compatibles con los nuestros y la conclusión sostiene: “Los datos personales que se encuentran en poder del Estado, tienen sus particularidades. Pues el Estado es un titular de banco de datos personales privilegiados, al que se le exime de recabar el consentimiento del titular del dato cuando la información personal sea recopilada para el ejercicio de sus funciones propias. Acá es donde nos incluye; Artículo 5°, inc. 2°, apartado b – Ley 25.326. Esto implica que sobre los datos personales en poder del Estado, el titular posee un control más tenue, con fundamentos en la finalidad común de su actuación. En segundo lugar, nosotros mencionamos en uno de los Considerandos la sub ejecución y la no ejecución de algunas partidas que como lo adelantamos en los considerandos, consideramos que tiene una importante repercusión en la vida de los Dorreguenses, otro caso donde detrás de los

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

números tenemos gente, sí, y es una gente a la cual le debemos nuestra mayor fidelidad y lealtad. Y porque estamos sub ejecutando obras, obras ejecutadas, entonces estamos faltando a esa confianza del vecino. Uno de los indicadores de la mala gestión pública es la sub ejecución presupuestaria, el discurso acerca del incumplimiento tanto de provincia como de nación sobre la falta de envío de fondos por parte de estas dos jurisdicciones, ya es repetitivo. Pero se torna ya inaceptable el hecho de no ejecutar partidas por temor o incertidumbre, o sea por las dudas que no se reciban los fondos esperados y como ejemplo tenemos los baños del Vivero que el funcionario responsable no tenía ni noción, incluso que tenía esa partida para llevar adelante. La pavimentación de la calle Juárez que estuvo presupuestada para el ejercicio anterior, 2015 y no fue ejecutada. Ahora afortunadamente estamos viendo que la obra ya es un hecho, obviamente que figura también en el presupuesto de este año y bueno por supuesto recién tocamos el tema del servicio de rayos X de El Perdido que podría ser un caso de sub ejecución de presupuesto de salud. Sr. Presidente, otro de los temas que nosotros marcamos en los considerandos, tiene que ver con la discrecionalidad en algunos gastos. Nosotros en el Proyecto que pasamos a comisión, relacionado con el financiamiento, con el apoyo de los clubes que incluyen actividad infantil y juvenil, hablando de deportes, de toda el área del partido de Coronel Dorrego, hicimos referencia, en los considerandos de ese proyecto justamente a la discrecionalidad del gasto. Justamente cuando hablamos de discrecionalidad no estamos hablando de arbitrariedad o de injusticias, aunque podrían surgir dado la discrecionalidad, e hicimos hincapié básicamente que apuntábamos a la falta de reglamentación, que por definición en este caso, hablando de actos de gobierno, la discrecionalidad tiene que ver no solo con eso, con la falta de reglamentación de los gastos. Hemos comprobado que y acá sí nos llevamos una sorpresa y también una Concejal de UCR- Cambiemos, cuando presentamos este Proyecto nos invitaban casi a sorprendernos cuando revisáramos las cuentas y de hecho nos sorprendimos y no porque no se haya realmente financiado los clubes, que en ningún momento lo negamos nosotros propusimos incorporar en una Ordenanza una reglamentación para que eso sea definitivo y no dependa de la voluntad del Ejecutivo del turno. Sí la sorpresa fue, que nos encontramos no solo con discrecionalidad sino también con una distribución bastante, bastante desequilibrada de los recursos en relación a cada una de instrucciones. Por supuesto que como eso no está reglamentado, no tenemos idea porqué habrá sido, seguramente el Ejecutivo tendrá sus explicaciones porque de eso se trata que con sus propias normas tiene explicaciones para cualquier requerimiento. Entonces, este punto también ha sido una sorpresa y para nosotros es indiscutible. Por lo pronto Sr. Presidente, es todo lo que tengo para decir y bueno muchas gracias”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Gracias Sr. Presidente. Sin dudas que esta es la Sesión que contiene más contenido político. Porque si bien analizamos técnica, numéricamente lo que implica la Rendición de Cuentas, hay también una necesaria interpretación, una mirada indispensable de cómo más allá del procedimiento técnico de aquellos famosos nueve pasos que debe dar un Expediente, de una Orden de pago para su cumplimiento, hay necesidad de analizar si más allá del procedimiento técnico cumplido cabalmente, prolijamente, los dineros públicos han sido invertidos, desarrollados en tiempo y forma, si aquello que generó un pago implicó corresponder con la necesidad, con la oportunidad y con el beneficio al contribuyente de Coronel Dorrego. Sr. Presidente, hemos analizado como supongo cada uno de los Concejales concientemente, respetuosamente y con el tiempo necesario, esta Rendición de Cuentas aunque es justo destacar, el tiempo siempre es exíguo cuando hay que mirar tantos expedientes, tantos papeles y no porque andemos con la lupa de investigadores en la búsqueda capciosa de buscar el ilícito, sino para responder a la responsabilidad que nos confirió la ciudadanía. Y creemos que no alcanza con una pantalla del RAFAM, que es un buen elemento y que es justo destacar, no estaba implementado en Coronel Dorrego hasta que éste Bloque los planteó para que se dé respuesta a la ley y a partir del año pasado tenemos este instrumento que ayuda, que contribuye, que agiliza, es cierto pero necesariamente debe complementarse esto que miramos en la pantalla, con los datos que necesariamente hay que buscar en voluminosos expedientes. Para ello en coincidencia con lo que decía el Concejal Cortez hemos encontrado predisposición, allanando nuestra tarea y también develar algunas dudas respecto de determinadas cuestiones. Y llegamos en este dictamen de comisión a compartirlo con el Frente para la Victoria porque cuando en algún momento analizamos la posibilidad de compatibilizar un criterio de dictamen único de minoría, atendiendo esta diferencia numérica tan sustancial entre oficialismo y oposición, diferencia numérica que no es antojadiza, la ha otorgado la ciudadanía a través de las urnas y que nosotros respetamos. Pero creímos que nos dábamos lugares había alternativa de poder buscar puntos de coincidencia. Hicimos un trabajo por separado, dijimos, ustedes busquen aquellas cuestiones en las cuales ustedes quieran indagar y nosotros buscamos

ACTA N° 868° - (CONTINUACIÓN)

las propias sin saber lo que uno iba a instrumentar como considerando. Esto permitió tener una amplitud mayor en cuanto al desarrollo del análisis de esta Rendición de Cuentas. Y fue así que terminamos coincidiendo plenamente en un mismo dictamen que no tuvo mayores variantes respecto a lo que pensaba uno y otro en cuanto a esta Rendición de Cuentas. Digo como mensaje también hacía la ciudadanía que podemos buscar puntos de coincidencia, que a veces los podemos encontrar en el oficialismo y a veces los podemos encontrar entre los sectores de la oposición, para representar esa otra mirada que necesariamente, que indispensablemente por el bien del sistema debe existir. Y yendo puntualmente a las cuestiones en las cuales hemos marcado puntos de discrepancia vamos a ir a uno emblemático, que ha sido motivo de otras discusiones en el Concejo Deliberante que es el famoso incendio en Marisol. Y no porque seamos recurrentes o lo tengamos como un latiguillo de cada Rendición de Cuentas, sino porque necesariamente los números, la realidad así nos lo indica, que nuevamente cuando consideramos la Rendición de Cuentas otra vez vuelve a encenderse la llama de ese incendio y que causa la misma preocupación e indignación, de un costo muy importante para el erario público, para los vecinos de Coronel Dorrego que tan siquiera no tuvo en las acciones del Departamento Ejecutivo el primer apartado del abc, de la administración cuando sucede un caso de estas características que es sustanciar un sumario administrativo. Ni siquiera eso hubo, en este proceso del incendio de Marisol, juicio que paga el conjunto de los dorreguenses por la negligencia de unos pocos. Hay que decir también, en lo que hace a este Concejo Deliberante, que con fecha 24 de junio de 2015, reitero, fecha 24 de junio de 2015 generamos desde éste Bloque, un pedido de Comunicación de informes al Departamento Ejecutivo sobre una cláusula complementaria que este Concejo Deliberante no había tratado, no había considerado, una cláusula complementaria posterior a la sanción a la Ordenanza a la cual nos abstuvimos. Pero hay otro dato importante Sr. Presidente, para que en el futuro hagamos valer y hacer respetar el legítimo derecho de petición y en el marco de las libertades e independencias que cada poder tiene, debe tener y exigir este Concejo Deliberante. Qué decía esa Minuta de Comunicación además de preguntar sobre la cláusula, plateaba concretamente: “Solicitar al Departamento Ejecutivo y en un plazo de diez días se lleve a informar respecto del Convenio de pago entre la Municipalidad de Coronel Dorrego y Stella Alfonso y otros”. Saben cuándo respondió el Departamento Ejecutivo, respondió en esta administración, con fecha 6 de abril de 2016. Lo que había pedido, no ya el Bloque de Concejales de Juntos por Dorrego sino el Concejo Deliberante como Cuerpo, como Institución, donde había fijado una fecha determinada para una respuesta que consideramos importante tardaron casi un año irrespetuosamente para responder a este Concejo Deliberante. Y es más, nuestra visión sigue siendo la misma en cuanto a la legitimidad de la cláusula complementaria. La cual no altera, es verdad, no altera las cuestiones numéricas, pero nosotros creemos y fundamentalmente quienes legalmente nos asesoran que ha sido de algún modo eludida a través de esta cláusula, o alterada una documentación que en su conjunto había tratado el Concejo Deliberante, que se había aprobado por mayoría con la abstención del Bloque de Juntos por Dorrego. Y digo, volvemos otra vez al juicio, porque no terminó el juicio hay que decirle a los vecinos de Coronel Dorrego, porque el Sr. Simón, recién este año se hizo cumplimiento de la sentencia por \$ 184.300 y aún, porque está dentro de la documentación que nos acercó el Departamento Ejecutivo de las causas pendientes, falta todavía definir el acuerdo de pago para los letrados, para los abogados esperándose la regulación de los honorarios. Hay un monto de demanda de \$ 234.571,21 todavía irresueltos, que tampoco se sabe si será este el número final que va a demandar un nuevo pago del erario público por la negligencia de algunos funcionarios municipales y por el acompañamiento en la no investigación y en el esclarecimiento de una cuestión que ha costado y mucho al municipio de Coronel Dorrego. Otra cuestión, Sr. Presidente que nosotros planteamos, cuando decimos, el gasto en el proceso administrativo de los famosos nueve pasos estuvo correcto, porque es verdad, hay ilustraciones que así lo indican, que hay un cumplimiento a rajatabla de todo ese proceso a veces engorroso que hace a la administración pública pero que se cumple. Pero nos encontramos también, con cuestiones irresueltas y con obras pendientes hay algunas emblemáticas, hay una, además fácil de comprobar que no hace al invento o la teorización de la oposición, hace a la tangibilidad de los hechos, es decir, a la comprobación in situ de las circunstancias que marcamos, una de ellas es la pista de atletismo. Nadie podrá decirme que sigue pendiente esa obra que lleva más de tres/cuatro años sin concretarse, porque la discutimos en el marco de la campaña 2013, cuando nosotros éramos candidatos a Concejales. Porque la discutimos en 2014-2015 y porque ahora si van, más allá del canto rodado que se ha diseminado por la pista sigue inconclusa. Es decir, se siguen originando gastos para una obra que no ha respondido a las necesidades que hacen a la promoción del deporte, una disciplina que

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

tanto éxitos ha tenido Coronel Dorrego como es el atletismo y que merece tener una pista que obviamente nosotros no nos oponemos, lo que queremos que de una vez por todas se termine. Pero hay que marcar también y vamos nuevamente a los papeles, nosotros el Bloque y el Concejo Deliberante en definitiva, hizo un pedido de informe por eso hay que remitirse a los papeles para situarse en la realidad. El 20 de noviembre de 2014, hicimos un pedido de informes donde planteamos: detalle de tareas realizadas en la pista de atletismo; Costo de materiales y mano de obra; Plazos de ejecución previstos para su terminación y puesta en funcionamiento. Nos responden, ¿con qué fecha?, con fecha 26 de agosto de 2015. Lo habíamos pedido en noviembre este informe, se tomaron el tiempo, seguramente el que necesitaban para darnos la respuesta donde se decía que estaban realizando determinadas tareas como trabajos de limpieza y desmalezamiento en general, perfilado y nivelación del terreno; construcción de los terrenos de borde interno y externos, delimitando el perímetro de la pista y adecuando la nivelación para el escurrimiento de agua, habiéndose colocado cañerías y demás...” Y nos hablaban también de la inversión realizada por eso digo, no son datos menores \$ 445.000 nos informaron que se había invertido hasta 2014 en la pista de atletismo y ó sorpresa observando los expedientes de éste año, nos encontramos con otro gasto más de la pista de atletismo, este encontramos, quizás hay alguno más, \$ 25.470 de arena 06, tipo dolomítica para la pista de atletismo; ¿cuándo se inicia el trámite?, el 20 de agosto, ¿cuándo nos responden? el 26 de agosto. Ó casualidad tardaron varios meses para respondernos y después compraron la arena, digo, dónde habrá quedado esa arena porque poco y nada se ha visto en 2014-2015 en materia de avances en esta obra y es más hoy pueden ir y se van a dar cuenta que la pista sigue estancada más allá de la distribución de este canto rodado al que hago referencia. Sigue siendo una asignatura, una cuenta pendiente la pista de atletismo para la cual se ha seguido gastando también en ejercicio 2015. Pero seguimos con las obras inconclusas y con el incumplimiento del Departamento Ejecutivo en obedecer las normativas que genera el Concejo Deliberante y en esto con todo respeto, le pido también a la mayoría que hagamos valer al Concejo como institución, independientemente que unos correspondamos a un partido y los otros a otras expresión política e independientemente que en el marco de la legitimidad el Radicalismo-Cambiamos tiene una mayoría abrumadora. Pero entendamos que como Cuerpo debemos defender la legitimidad de los pedidos que hace el Concejo Deliberante. Por qué digo esto, porque hay otros dos pedidos de informe de otra obra que todavía no sabemos qué final va a tener, que es la del famoso pozo de agua 18. Con fecha 23 de diciembre de 2014 preguntamos: “estado de la obra; fecha prevista para la puesta en funciones del mencionado pozo; costos de la obra; medidas de seguridad y señalización aplicadas durante el proceso de construcción...” Estamos esperando respuestas. 27 de agosto de 2015 – fecha y responsable de recepcionar la obra una vez terminada esta. Se especifican razones para la puesta en funcionamiento del mencionado pozo. Saben ¿por qué?, porque este pozo 18 cuando nosotros planteamos los inconvenientes que tienen tradicional y habitualmente en un sector determinado de la ciudad que se define como el noreste, que en verano se da por distintas cuestiones de presión, nos dijeron una forma de resolverlo es con el pozo 18 y el pozo 18 ¿qué sucede con el pozo 18?. El gran interrogante, nos han expresado verbalmente algunos inconvenientes que tienen que ver también con cuestiones de tipo legal de dónde y cómo se construyó ese pozo. Pero la obra está, se invirtió, se gastó y es más encontramos también en el ejercicio 2015 algún gasto referido a una obra a la cual seguimos esperando respuesta, seguimos esperando información porque queremos estar al resguardo del Concejo Deliberante de que no nos aparezca alguna otra demanda, alguna otra instancia de tipo judicial que después terminemos pagando los dorreguenses. Y ahí apareció, “mano de obra para cortar en pantógrafo, la tapa para el pozo”. Es decir que le pusieron la tapa al pozo 18, pero también le pusieron la tapa a un pozo que va a hacer ruido y que vamos a esperar no mucho más y exigir como Cuerpo que nos informen como corresponde y como corresponde es documentalmente que le informen al Concejo Deliberante: ¿Cuánto se gastó? ¿Cómo se gastó? ¿Por qué se hizo donde se hizo ese pozo? ¿Qué permisos se solicitaron?, ¿Quién fue el responsable de recepcionar la obra?, porque hay funcionarios que han estado en torno de esta obra y lo queremos saber. Y además vamos a necesitar toda la información de este proceso porque evidentemente estamos a una situación de una obra que nosotros consideramos importante y que por ende el Departamento Ejecutivo de entonces la consideró importante, en un tema tan sensible como es la provisión de agua y ahora seguimos generando gastos, faltándole el respeto al Concejo Deliberante en responder normativas que fueron aprobadas por el conjunto del Concejo Deliberante, reitero, sobre cuestiones que no son menores, porque espero que esto no termine en otra instancia judicial, pero independientemente de esto ojala el pozo pueda ponerse en marcha para satisfacer y para responder a las necesidades de los vecinos, pero esencialmente que haya una esclarecimiento si es que hubo negligencia, si es

ACTA N° 868° - (CONTINUACIÓN)

que hubo errores de quienes los incumplieron. Porque no es nuevo esto que pasa de hacer dos veces las obras o nos olvidamos, también plateo de nuestro Bloque el tema de los trabajos de desagües en Gregorio Juárez que se hicieron dos veces y se pagaron dos veces. En algún momento los funcionarios que cometen errores deben pagarlos, deben hacerse públicos. Y hay otra anécdota que tiene que ver a veces como se trabaja desde la función municipal y no involucra a todos, digo, hay casos en que se actúa a veces con rapidez, con estados negligentes. Hay un caso emblemático que no llegó al Concejo Deliberante por la buena voluntad de la oposición del momento, porque era un horror realmente lo que habían hecho, pero también se gastó y no importa si se gastó \$ 1.000, 2.000, 3.000, 5.000 o 1.000.000 de pesos, es el caso que tenemos aquí a cien metros, el caso del Centro Cultural. Muchos no lo recuerdan pero nosotros lo tenemos fotografiado porque después fue rápido como lo sacaron, que habían hecho, permítanme el termino “un espanto”. Habían hecho una rampa invadiendo la vereda, cortaron árboles, una construcción que cualquier norma aún para los que no tenemos ningún conocimiento técnico-profesional, pero sí lo tuvieron muchos vecinos que nos hicieron saber de este disparate que se había construido con fondos del municipio y que debió destruirse de inmediato. También es justo destacar por la voluntad de los Concejales de entonces que nosotros dijimos: muchachos vayan directamente a Obras Públicas y díganles que terminen con eso, que destruyan esto, que es una barrera arquitectónica que está haciendo el municipio, una construcción que se está remodelando, un centro que quedó realmente hermoso pero que fue un verdadero disparate. Y ahí también, digo, pequeño, mucho o poco se gastó plata, se tiró cemento, en obras. Eso sucedió, aquí, a cien metros del municipio. Qué más, Sr. Presidente en esta argumentación... de porqué rechazamos las cuentas. En todo esto marcamos grados de coherencia y faltas de respuestas. Detectamos el faltante de algunas órdenes de pago, pero también hago la salvedad porque nobleza obliga, esto se lo transmito, la primera que detectamos que es a la que puntualmente voy a referirme no se encontraba la Contadora y la empleada tuvo la gentileza de acercarnos la documentación. Al otro día detectamos algunos otros faltantes, ya estaba la Contadora Jimena Pérez Conti, ella me hizo las aclaraciones del caso que obviamente me dejaron satisfecho porque algunas tenían que ver con la aplicación del Fondo Educativo, sobre todo para el tema del transporte y faltaba alguna documentación pero había pasado por el Concejo Deliberante, o sea que no había nada para reprochar. Pero sí queremos hacer referencia puntualmente a una orden de pago pendiente, y no como alguno puede pensar por animosidad con alguna institución determinada, sino como una suerte de mensaje para que entienda, que cuando el Intendente cualquiera sea el nombre, el signo político, el lugar político en el cual desarrolle su actividad, digo su función delegada, conferida por la ciudadanía, en uso de sus facultades otorga un Subsidio, no lo entrega de su bolsillo, no lo entrega porque se le antoja a él, lo entrega en representación del resto de los vecinos que le confirieron la responsabilidad de manejar fondos públicos y decidir a veces discrecionalmente en función de los Decretos. Y digo esto para que lo tomen en cuenta también las instituciones, que los gastos deben rendirse, que es necesario en tiempo y en forma rendir los subsidios porque implican un trámite que hay que hacer responsablemente por parte de las dos partes, del municipio que debe tener esa información y de la institución beneficiada con el aporte del municipio para determinadas cuestiones. Hay veces, es cierto que se demora la entrega de los comprobantes, por ejemplo si una institución esta haciendo una obra, esto a veces demanda determinado tiempo y entonces no puede uno tampoco exigir que al otro día o los quince días esté ese documento. Pero pues bien, en esta obra específicamente la N° 9972, donde uno va a preservar el nombre de la institución ¿Qué sucede?, esta institución específicamente a lo largo del año se había beneficiado, había recibido en función de su actividad, de sus tareas, algunas emblemáticas por cierto para todo Coronel Dorrego, subsidios importantes. Particularmente había recibido un subsidio de \$ 200.000, después se agregaron algunos subsidios menores y sobre la expiración del año donde ahí vimos que... y no digo que no esté ajustado a derecho, el Intendente Zorzano tuvo varios Decretos institucionales. Le había pedido a esta Institución, a la cual ya le habían aportado \$ 200.000, le habían pedido la extensión de ese aporte, de ese subsidio para afrontar una serie de gastos cuyos comprobantes dice en la nota que enviamos “presentaremos oportunamente”. Y marca para qué querían obtener estos fondos que tampoco los voy a mencionar, uno supone que son cuestiones que se pagaron rápidamente de acuerdo al contenido de la nota y al destino que tenían esos fondos. Reitero, se piden \$ 70.000 más los \$ 200.000 que ya se les había entregado más otros subsidios anteriores y el municipio con la firma del Intendente Zorzano decide entregarle un nuevo subsidio para completar y para cubrir estas erogaciones por \$ 50.000. Y también menciona claramente en el Decreto: “La suma que se menciona en el Artículo precedente deberá ser acompañada con los

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

respectivos comprobantes por el gasto realizado”. Más que nada acá el tironcito de orejas a la Institución, digo, para que tengan en cuenta respetuosamente a todas las Instituciones cuando se les dan dinero, es dinero público, cumplan en tiempo y forma porque esto implicaría trabarle a esa u otra institución que no cumpla con la entrega de los comprobantes, un futuro subsidio. Y digo esto también por respeto también a lo que implican el resto de las instituciones. Pero o casualidad y esto ya es parte de la teorización que uno pueda hacer, este trabajo sobre esta Orden de compra faltante nosotros lo comenzamos a analizar el miércoles de la semana pasada cuando ya estábamos terminando nuestra tarea en el área administrativa que llevó varios días, y al otro día o casualidad después de cinco meses un representante de esta Institución se presentó al Municipio para interiorizarse si estaba faltando alguna documentación. Voy a creer que la casualidad indicó que se acordaron que debían elementos importantes por cierto de un subsidio de \$ 50.000. Pero para que lo tomen en cuenta, los dineros son públicos aunque lleven una sola firma y corresponde a todos los dorreguenses y corresponde a las Instituciones informar debidamente como lo marca claramente por otra parte las disposiciones administrativas. Hay otra cuestión que también es recurrente y en la cual nosotros siempre apelamos a la amplitud, a la apertura, a los llamados a concursos ante la necesidad de ocupar un cargo, un trabajo, sobre todo en lo que tiene que ver con el municipio dar posibilidad a aquellos que marca claramente la Constitución Nacional, “la igualdad ante la ley”. El famoso tema del artículo 148° de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Y nos encontramos en muchos casos con una constante de copiar y pegar: se necesita determinado personal, técnico, profesional en distintas áreas...” y siempre va a estar el mismo enunciado. La nota al Intendente manifiesta que el funcionario del área determinada necesita incorporar determinado profesional... “motiva mi petición la necesidad de cubrir dicho cargo para realizar tal o cual cosa...” “teniendo en cuenta que en el área, en el cargo no poseo personal suficiente...” en la especialidad a la que se alude. Y dice siempre lo mismo: “requiriendo el registro correspondiente, no habiendo inscriptos en la especialidad. Por lo tanto esta Dirección se declara incompetente en lo que respecta el artículo 148 de la Ley Orgánica de las Municipalidades”. ¿Qué decimos nosotros?, necesidad de información, de transparencia amplia, de apertura de registros para que se anoten: abogados, psicólogos, médicos, todos los profesionales que en alguna oportunidad van a necesitarse para determinada tarea, para que exista el registro, para que existan esos registros y no se tenga que estar permanentemente declarándose con el artículo 148°, porqué saben qué sucede, cambia la cuestión, ya no se elige a dedo, la selección es distinta, la selección se efectuará ante los inscriptos en la especialidad requerida según los antecedentes que registren, para lo que a iguales condiciones la decisión se determinará por sorteo. Esto implica igualdad de posibilidades, no elegir a dedo y dar cumplimiento a las normas que marca la Ley Orgánica de las Municipalidades. Sr. Presidente, argumentaciones finales. Creemos que hay otros mecanismos que deben permitirnos a los Concejales poder disponer de un monitoreo más constante, pero no solo a los Concejales sino a los ciudadanos todos, por eso aunque esté en el archivo nosotros vamos a insistir en la necesidad de discutir en algún momento lo que implica “Municipio Abierto”. Que seguramente le puede permitir al Radicalismo y a Cambiemos interpretar y hacer lo que sucede en algunas administraciones de Cambiemos que plantean el municipio abierto como una alternativa de información, de difusión de los actos de gobierno, que permitirían una suerte de Rendición de Cuentas permanentes donde no debemos tener desde la función pública demostrar todos y cada uno de los actos. Y esto de municipio abierto ha funcionado muy bien, tenemos un ejemplo concreto en Bahía Blanca, quien ha sido ejemplo, independientemente de lo que se piense políticamente, de lo que fue la administración del Intendente Bevilacqua, este trabajo de acceso a la información pública fue distinguido mundialmente, fue reconocido por otros países que lo incorporaron pero hay distintos instrumentos de información pública que le permiten a los Concejales en el legítimo derecho de representación, pero a los vecinos en su legítimo derecho como ciudadanos y como contribuyentes a poder tener acceso a la información. Y vamos a pedir también en función de normativas vigentes, tener accesibilidad en el transcurso del año a los Decretos que firme el Intendente, cosa que no tenemos esa información y nos la encontramos ya cuando hacemos la Rendición de Cuentas. Si bien tenemos la información que implica la promulgación de las Ordenanzas, no tenemos accesibilidad a los Decretos y hay normativas, no que se nos ocurra a nosotros que así lo indican. Sr. Presidente, estas han sido algunas de las consideraciones que a nuestro criterio responsablemente con el análisis, con nuestra visión nos han dado elementos suficientes para producir el rechazo a esta Rendición de Cuentas. Y también debo decir, que hemos sido cautos en algunas cuestiones que estuvimos analizando y en las cuales nos faltaban elementos, no indicaban presentarlos o agregarlos irresponsablemente a las apuradas y desistimos de esas cuestiones atendiendo a la responsabilidad que implica también en

ACTA N° 868° - (CONTINUACIÓN)

una banca, representar al pueblo, representar a la oposición y en este caso reitero, más allá de estas cuestiones del abc, de la prolijidad de los nueve pasos, nosotros hemos encontrado estos y algunos otros elementos que nos indican, que nos aconsejan responsablemente para oponernos a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2015”.- **MODESTI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Modesti”.- **MODESTI:** “Es solamente para aclarar dos puntos que están en los considerandos que para mí son muy importantes. Cuando realizamos esta Rendición de Cuentas, el análisis de la información y bueno teníamos muchas dudas que fueron resueltas por el Departamento Contable con ayuda, el RAFAM también nos dio una mano muy importante porque nos permite acceder a números y a resultados que realmente nos facilitaron la tarea. Al conocer la documentación y sabiendo que la municipalidad fue relevada por el Tribunal de Cuentas cuarenta y dos veces y siempre recalcan que salen airosos y que en el procedimiento están de acuerdo. Realmente el proceso administrativo como dice Luis, son nueve pasos, o sea no creo que sea algo tan importante para resaltar, creo que seguir o cumplir la ley es lo mínimo que se espera y más formando parte del Ejecutivo, digamos, no me sorprende hacer nueve pasos bien, para la gente que realiza una tarea rutinaria y todos los días es lo que corresponde, más allá de que haya faltado alguna documentación como ya informó Segurola. Con respecto a lo que tiene que ver con los expedientes en sí, pudimos detectar de observación de proveedores de mismos insumos, por ahí insumos importantes que digamos, si uno lo ve, si uno lo ve individualmente hablar de un 13% o un 13,5% o 14% de diferencia no es mucho pero cuando se considera el insumo en su totalidad sí es una diferencia importante que creo que es algo a rever. Y otra cosa que hemos detectado, que he detectado personalmente en facturas, es el precio del insumo, precios que realmente no se condicen con ese momento de la realidad, valores por arriba del 100% del valor de producto. A veces no tiene que ver con el valor del producto en sí sino de un importe, de un valor unitario por el doble del valor. Esos son cuestiones que si bien el proceso administrativo es correcto, están los nueve pasos como muchas veces hemos escuchado, pero bueno el contenido de las facturas, el análisis de los productos, la búsqueda del valor de ese producto en forma individual a través de listas oficiales y a través de cadenas de supermercados dista del que está en la boleta, el precio unitario. Eso es un tema que habría que rever, no me parece bien que se haya pagado el doble por productos que no lo valían en ese momento. Con respecto a la capacidad que tiene el municipio de cobrar tasas, la relación que tenemos nosotros entre la recaudación y la coparticipación nos pone en una situación desfavorable con respecto al uso de los recursos, entonces yo creo que el Ejecutivo por previsión o prevención como algunas veces hemos escuchado acá no gasta “porque” o “por sí” “o por esto...” y eso termina en una sub ejecución de partidas o la no ejecución de partidas y la pérdida del valor adquisitivo de ese momento. La verdad es un trabajo muy arduo, yo para la Rendición de Cuentas del año que viene espero que los expedientes estén exactamente de la forma disponible y que uno pueda ir y tomarlos individualmente a cada expediente, poder uno manejar la información, no molestar a las chicas de contaduría, que sería algo para mejorar. Con respecto a nuestro Dictamen, creo que se ajusta a todos los considerandos que hemos expresado. Muchas gracias Sr. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Gracias Sr. Presidente. Hemos escuchado atentamente el análisis, los considerandos, la presentación del Dictamen de Minoría, la lectura de sus consideraciones y el análisis de los presidentes de ambos Bloques y del Concejal Modesti. Es repetir en alguna manera que este Concejo Deliberante se ha dedicado a hacer el análisis y el estudio del estado de las cuentas municipales. Analizar los estados y cumplir con los pasos para poder confeccionar un dictamen. Para esto hemos dispuesto de la documentación necesaria para poder examinar los diferentes estados administrativos y se trata justamente de esto, de examinar, por eso que no comparto que la mayoría pueda hablar de corrección en los estados administrativos solamente por uso y costumbre o para justificar la legalidad. En realidad el estudio de las cuentas pone el acento sobre la legitimidad de la misma, pero nosotros también como Concejales del oficialismo, si se quiere, hemos analizado la corrección de los actos administrativos. Podemos decir que no hay desvíos de fondos de ningún tipo, que sí ha habido partidas que han sido consideradas para culminación de algunas obras, no todos los tiempos y los plazos son fáciles de alcanzar de acuerdo a lo estipulado muchas veces. Se ha considerado también que ha faltado alguna orden de pago que tiene que ver como se mencionó anteriormente en este recinto con el rendimiento que han debido hacer en tiempo y forma algunas instituciones y que no ha llegado, pero estamos hablando que se han emitido doce mil ordenes de pago, un número considerable de ejecución de subsidios por ejemplo o de situaciones contables para analizar. Hemos tenido toda la disposición de los empleados, de los funcionarios de contaduría

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

municipal, hemos tenido la disponibilidad del sistema RAFAM. Desde el Departamento Ejecutivo tenemos ya desde el 30 de marzo, en cada Bloque, la clave del ingreso al RAFAM, y desde el 19 de abril disponibilidad de los expedientes. Por eso que no compartimos esto de que se nos impide el acceso a información imprescindible. No es el único momento que podemos buscar información. Durante todo el año los Concejales tenemos acceso a los distintos estamentos y a las distintas oficinas municipales para buscar información. Se ha hablado también en algunos considerandos del Dictamen de Minoría de la incapacidad del Departamento Ejecutivo para recaudar. Y la verdad Sr. Presidente que se ha prestado atención a las distintas formas posibles para recuperar la deuda atrasada, se ha previsto procedimientos de contralor y se han definido normas generales para aplicar planes de pago y moratorias que han permitido disminuir la evasión. Tenemos un porcentaje de recaudación en Tasa por Seguridad e Higiene del 66.08%. Un porcentaje de recaudación en Tasas por Servicios Urbanos del 57.73%. Y en Red Vial del 86.67%. Creemos que es un índice considerable de recaudación. Se ha hablado también de la distribución discrecional de recursos y en alguna otra presentación en este recinto también se había hablado de que existen partidas adjudicadas en forma discrecional. Creo entender que esta discrecional administrativa, esta potestad discrecional, es lo que brinda cierto margen de libertad en la administración y que se condice con la necesidad del Ejecutivo de ejercer su propio poder. Por supuesto que siempre dentro de la normativa, dentro de la ley con un principio de legalidad y lejos de los excesos de la falta de límites o de los actos injustos porque sino estaríamos hablando de arbitrariedad de actos administrativos o de abusos de poder como hemos visto durante tantos años en otros órdenes de la administración provincial y nacional. Sr. Presidente, la distribución discrecional de los recursos, sobre todo en áreas tan sensibles como se mencionan: niñez, por ejemplo, juventud. Creo que están muy lejos de ser arbitrario o no responder a un posicionamiento coherente, han tenido una clara motivación y hemos encontrado en casi todos los casos, realmente las justificaciones objetivas de estas decisiones. En cualquiera de estas determinaciones hemos podido encontrar en cada acto administrativo una evaluación de cada situación. Hemos encontrado también, la intervención de profesionales que han permitido constatar la situaciones de demandas. Aparecen las declaraciones juradas, aparecen las encuestas sociales, existe el seguimiento de las condiciones causantes y esto marca desde ya un criterio de intervención. Creemos Sr. Presidente, que el análisis de la Rendición de Cuentas realmente termina siendo un análisis político, pero en esto queremos resaltar también que la población debe estar tranquila, que lo que se ha comprado en el municipio es ingresado al patrimonio municipal y es comprobable. Por supuesto que siempre van a existir algunos aspectos a reajustar, pero en general la población debe estar tranquila que aquí los fondos municipales son cuidados, son rendidos con claridad y aparecen en cada uno de los expedientes. Sr. Presidente, nosotros creemos que podemos llevar tranquilidad a nuestros vecinos, aquí el dinero recaudado y el dinero del que se dispone en el municipio se invierte en obras, se invierte en salud, se atienden las necesidades sociales, se atienden las necesidad institucionales, creemos que no es un dato menos aunque aquí se lo tome a lo mejor como un dato más que durante tantos años el Tribunal de Cuentas ha aprobado los Estados Administrativos de este Municipio. Gracias Sr. Presidente”.-

ZARZOSO: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejel Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Gracias Sr. Presidente. En primer lugar para hacer un análisis del Dictamen de Minoría sobre todo porque crea confusión por ahí, leer los considerandos ya que como bien dijo el Concejel Segurola fue una amalgama, una combinación de puntos que tuvieron en cuenta cada uno de los Bloques. Por eso se hace más difícil hacer una evaluación política, porque en algunos puntos el Bloque del Frente para la Victoria, está aprobando algunos considerandos que dirían van casi en contra de la voluntad política del partido al que representan y lo mismo en el caso del Concejel Segurola. Seguramente que uno al hacer el análisis de las cuentas, como se refería recién la Concejel preopinante, se da cuenta que los números cerraron bien, están bien, pero acá no se hizo un análisis solamente de un año de gestión, sino que fueron cuatro años que me tocó a mí, analizar las cuentas del ex Intendente Dr. Fabián Zorzano. Y no es poca cosa decir que el Tribunal de Cuentas destaca año a año la administración llevada adelante por gobierno Radical en Coronel Dorrego. Más allá de las consideraciones que puedan hacer las miradas políticas, uno tiene que estar convencido que la transparencia y el buen uso de los recursos públicos, son imprescindible para que la política y la democracia sean a la gente lo que realmente debe ser, porque estamos hablando de sobrepuestos cuando hay obras públicas nacionales y provinciales que se ha pagado fortunas y estamos esperando todavía que se terminen. Hablamos de sobrepuestos cuando compramos insumos hospitalarios y vemos que los hospitales provinciales estaban en la ruina. No solamente, los hospitales sino las arcas públicas de la Provincia de Buenos Aires debiendo casi veintisiete millones de pesos. Entonces cuando a

ACTA N° 868° - (CONTINUACIÓN)

uno le toca defender la parte política, se pone contento y realmente hace alarde de eso y seguramente que en esta administración como en otras el que las hace las paga y no estamos muy acostumbrados, a esto durante estos doce años de gobierno Kirchnerista, porque realmente han habido muchas cuestiones en este municipio analizadas en otras ocasiones donde se crean mantos de sospechas y donde los informes de la Rendición de Cuentas o del Dictamen de Minoría van a una auditoria que es la misma que audita a este Municipio y es la que en realidad vuelve a analizar esos puntos y a tomar una definición de quién es culpable y quién no, en alguna malversación o en algún sentido, en algún mal acto de gobierno o de utilización de los recursos. Entonces acá estamos asegurando que las cuentas municipales en años anteriores han salido indemnes de muchas cuestiones, pero también dándole respuestas al Sr. Segurola, seguramente en el tema que él mencionó, conoceremos seguramente algún fallo, si es que el Tribunal de Cuentas así lo define y la ciudadanía tiene que estar tranquila de que en el municipio el que las hace las paga. De esta forma podemos estar tranquilos los dorreguenses de que no vamos a atravesar situaciones de zozobras en las cuentas municipales, primero que nada porque los administradores que hemos tenido en la década, podríamos llamarla “radical de Coronel Dorrego”, que fue en contra de todos los pronósticos, en contra del gobierno nacional y provincial, hizo que nuestros administradores municipales tuvieran que atravesar tormentas muy difíciles, no fue fácil gobernar en Coronel Dorrego. A los Intendentes de Coronel Dorrego no se les regaló nunca nada y tuvieron que rendir cuenta siempre de todo y cada uno de los gastos que realizaron porque no se si por un dedo que maneja algunas cuestiones el Tribunal de Cuentas hacía como bien dijo el Concejal Modesti cuarenta Actas, cuarenta y dos Actas el año pasado, eso lleva casi un Acta por semana. Entonces, cuando uno ve, después por ejemplo vale destacar que de los ciento treinta y cinco municipios a penas cuarenta y cinco no tuvieron que abrir la billetera para poner plata arriba de la mesa en el Tribunal de Cuentas. Cuarenta y cinco municipios, entre ellos está Coronel Dorrego ¿si?, que fue amonestado, hay veintiocho amonestados, once recibieron un llamado de atención y seis cerraron el año sin ningún tipo de inconvenientes, pero hay noventa que deben afrontar multas y cargos en su contra. Entonces decimos ¿creemos en las instituciones democráticas?, ¿El Tribunal de Cuentas, cumple con la función que realmente está encomendada?, yo creo que sí. El tribunal de Cuentas tiene sobrada experiencia y seguramente apunta su lupa a los lugares donde realmente puede haber complicaciones y nuestro deber como Concejales es en estos quince días o mes que tenemos para hacer la Rendición de Cuentas, es contribuir en el análisis de estas cuentas. Yo estoy convencido que la gestión Zorzano, puede haber tenido falencias, puede haber tenido inconvenientes, seguramente que el recorte de partidas no ha sido por simple decisión sino por un análisis. Les diría día a día del goteo de la coparticipación que llegaba de nación y provincia, donde ellos hacían el análisis de los números y decían: bueno, qué hacemos, encaramos esta obra o compramos los materiales y acopiamos para cuando salga el sol y podemos hacer las cosas que realmente tenemos que apuntarle. Como el caso de la pista de atletismo, como bien decía el Concejal Segurola y para tranquilidad de todos los materiales están acopiados y seguramente será intervención de esta nueva gestión, la culminación de ese lugar que no solamente es una pista de atletismo también se incorpora una cancha de rugby en el centro de la pita. Así que bueno, desde éste Bloque uno sabe que ser oficialismos en la Rendición de Cuentas es defender lo que políticamente uno cree correcto y en este sentido este Bloque y en particular haber podido analizar las cuentas durante cuatro años de la gestión de Fabián Zorzano, me da la tranquilidad de decir a los dorreguenses que los fondos se aplicaron en los lugares donde correspondía, por pagar el juicio al incendio en Marisol no es que se dejó que el Hospital no siguiera funcionando porque se vuelca el 28% del Presupuesto a Salud y seguramente con charlas con Concejales de otros Bloques seguramente hay mucho que mejorar, seguramente nuestra salud, podrá decirse que no es de excelencia, pero es la salud que este municipio presta e invierte en cada uno de nuestros ciudadanos. También el 17% del Presupuesto 2015 se volcó prácticamente a cuestiones sociales, ahí entra el FOMUVI -Plan Municipal de Viviendas-, que se continuó, con el FOES que también es una herramienta muy valdeada. Bueno, tengo para enumerar: los planes sociales. Desarrollo Social, no solo a través de asistencia social sino que se ha invertido en deporte, en cultura, en atención a menores y familias; el PROMOJOVEN; el PROMESOL que también es una herramienta de este Municipio; los Microcréditos; las obras internas de gas cuando hablábamos de que hay gente que por ahí no recibe el servicio, se le provee un microcrédito para hacer la obra interna de gas, que éste mismos Concejo aprobó en su momento para ampliar la partida. Y si uno mira el Presupuesto son todos fondos afectados prácticamente y la cuenta del Intendente cada vez más finita y los gastos cada vez más grande, porque esto es como una gran familia donde no solamente uno se ajusta a nivel

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE

H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO

H. CONCEJO DELIBERANTE

particular, sino que hay veces que hay ajustes a nivel del municipio. Pero son ajustes que realmente no le gusta tomar a ningún Intendente. Cuando hablamos de tasas, hace días atrás estábamos quejándonos del aumento de los servicios, del valor de los servicios, entonces pedimos que el municipio recaude más y haga muchos más esfuerzos, más allá que en el 2014 por ejemplo, fue record en el municipio de Convenios de pago, record en el municipio de Convenios de pago, así fue el ingreso que tuvimos a través del pago de las tasas. O sea que nosotros vemos que este municipio a hecho esfuerzos grandísimos y que nosotros por ese motivo garantizamos de que las cuentas han sido claras, de que los gastos han sido bien hechos y que este Bloque va a aprobar y acompañar esta Rendición de Cuentas”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “En principio no vamos a poner en dudas nada de lo que acaba de expresar el Concejal Zarzoso, Sr. Presidente, lo hemos conversado en otras ocasiones incluso con el presupuesto, etc. Nuestro rol es el de analizar justamente las cuentas y cada una de las definiciones que nosotros fuimos haciendo, aunque políticas, la mayoría si quiere interpretar de esa manera, están basadas lisa y llanamente en el análisis de esas cuentas de las que hablamos. O sea, nada de lo que nosotros estamos sosteniendo es irreal, las conclusiones, todas, todas están extraídas a partir del análisis de cada una de esas cuentas. Por otro lado, si expresó el Concejal Zarzoso que los considerandos que nosotros expusimos en conjunto con el Bloque de Juntos por Dorrego les genera confusión, bueno, yo lo lamento nosotros lo hemos hecho con una claridad meridiana, seguros de lo que realmente estamos sosteniendo, no nos genera ningún tipo de conflicto, ni precisamos que nos interpelen, ni interpreten en relación a nuestras bases ordinarias, a nuestra creencias ideológicas del desarrollo de nuestra vida como Concejales, es otra prueba más que después de concensuar en cuestiones que hacen a mejorar la visión en relación a estas cuestiones que hacen al bienestar general y básicamente estoy hablando del Dorreguense, del pueblo de Coronel Dorrego. Por otro lado, comparar y bueno me parece interesante también que hagan un discurso político, lo inició la Concejal María Delia Dumrauf cuando hizo referencia a otras épocas y también el Concejal Ramiro Zarzoso. Expresó claramente que la corrupción grande realmente venía históricamente de provincia y de nación cuando estuvo en manos obviamente del gobierno anterior. En principio eso no justifica, ni siquiera estoy hablando de corrupción local, estoy hablando que no justifica si hubiese algún tipo de irregularidad, si hubiese algún tipo de desajuste o algún tipo de observación, o sea que yo creo que ir en principio a apoyarse en que se puede estar mucho peor porque provincia y nación... independientemente de que yo, obviamente no comparto sus expresiones, me parece que es una manera bastante riesgosa de analizar la realidad. Máxime cuando cada día del último mes, al menos, están surgiendo informaciones, datos que son tangibles, donde puede realmente encontrárselos y se los puede analizar hasta el mínimo detalle en distintos medios como Internet, etc. Porque ya están publicados en otros países, no en nuestro país, acerca de que si hubo grupos que se han beneficiado con grandes obras públicas en la argentina, aquellos sospechados de corrupción, precisamente hoy en día están vinculados con los testaferreros de la que fuera presidente. Entonces vamos a tener cuidado de la forma que nos expresamos porque podría quedar comprometido nuestro Presidente que obviamente es el líder a nivel nacional del Bloque UCR-Cambiamos, del Concejal Zarzoso. Y por otro lado, quería... no quiero explayarme mucho, creo que ya fui claro cuando comenté los considerandos, cuando hacíamos referencia nosotros a falta de información, realmente por veto al acceso de la misma y yo cuando me expresé e hice el comentario que la masa salarial representa el 60% del presupuesto anual de nuestro municipio y que se nos negó esa información, ahondé en esas cuestiones legales. Estamos hablando de legitimidad y legalidad y bueno, no quisiera repetir todos los conceptos y argumentaciones que yo he descripto aquí, pero sí todo esto está sostenido por un dictamen reciente de la Dirección Nacional de Datos Personales dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y de este gobierno actual, estoy hablando del gobierno actual, el gobierno nacional actual es el que dictamina sobre esta cuestión. Quería aclarar esto porque nosotros también hemos hecho un trabajo concensuado, un trabajo que fue profundo, un trabajo que fue analizado con todos los recursos que disponemos, hemos buscado ayuda afuera porque ustedes también mencionaron los miles de expedientes y ordenes de compras que se manejan. Y también considerarán como nosotros que es imposible revisarlas a todas. Uno hace una muestra aleatoria y que tiene que ver con cuestiones de máximo interés o de unas cuestiones que nos llaman la atención o que interesan de sobre manera. Todos los datos e incluso estas cuestiones políticas que conversamos están basados en todo lo que hemos realizado Sr. Presidente. Nada más, quería aclarar eso”.- **ÁREVALO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Árevalo”.- **ÁREVALO:** “Si, me quería referir particularmente en el considerando del Dictamen de Minoría en el cual se referían a

ACTA N° 868° - (CONTINUACIÓN)

la ausencia de información brindada por parte del Ejecutivo. Particularmente la bancada de la oposición dicen que esta información fue solicitada por medio de un pase interno y fue información que no le fue dada y que alcanza al 60% del presupuesto municipal. Dicha información en cuanto a la masa salarial y los números que se manejan, constan en el Presupuesto que ya fue tratado en este Concejo por los integrantes actuales del mismo. Si bien es cierto y es atendible lo que dice el Concejal Cortez en cuanto a los datos que posee el Departamento Ejecutivo, tienen que tener un control mucho más tenue en lo que se pueda aportar, es cierto que también hay datos que son sensibles a las particularidades de cada agente municipal que no... por eso deben hacerse públicos, por eso estamos hablando de que se puede tener acceso exclusivamente a la masa salarial que compone el 60% del Presupuesto y esa información está disponible para todos los Concejales y de hecho ya fue tratada en el recinto”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Lamento tener que reiterarlo. Lo expresé con claridad cuando expresamos los considerandos. Recién ante un comentario similar al del Concejal Arevalo por parte de la Concejal Dumrauf, lo repetí. Cuando responden, acá tengo el pase interno donde me responden que a partir de lo que obviamente dicta la Ley 25.326 que es Protección a Datos Personales o Habeas Data, no se nos puede dar esa información. Entonces yo de manera detallada hice todo el análisis legal, no solamente legitimo-legal por el cual un Concejal que no es un vecino más que está pidiendo datos y que tampoco van a ser para publicar sino para hacer un análisis real de dónde va el dinero correspondiente al 60% del Presupuesto municipal. Yo di todos los datos, acá tengo las notas internas, acá tengo las leyes de las que estamos hablando y tengo la sentencia acá, el dictamen con fecha 2 de mayo y a mí me responden el día 17 de mayo pero ya el día 2 de mayo, tenemos que ver si nos basamos por doctrina, jurisprudencia. La Dirección Nacional de Protección de datos Personales dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, lo firma el Director Sr. Eduardo Bertoni, es lo que en realidad no se está diciendo. Y lo repito por favor porque por ahí no quedo muy en claro porque seguimos discutiendo sobre lo mismo, espero no haga falta volver a leerlo. Acá tengo el dictamen, tengo todo lo que estamos hablando, lo tengo documentado. Entonces, la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales dispone una serie de condiciones para la solicitud de la cesión de datos personales y la conclusión. Los datos personales que se encuentran en poder del Estado tienen sus particularidades, pues el Estado es titular de datos personales de carácter privilegiado al que se le exime de recabar el consentimiento del titular del dato cuando la información personal sea recopilada para el ejercicio de sus funciones propias, Art. 5º, inc. 2 apartado b), Ley 25.326. Esto implica que sobre los datos personales en poder del Estado, el titular posee un control más tenue con fundamento en la finalidad común de su actuación. Esto en conclusión es que el Concejal no pide los datos para ser publicados, es obvio, no es para hacerlos públicos sino para poder ejercer una de sus tres funciones primordiales durante su gestión que es: el real control de las cuentas públicas. De esta forma o mejor dicho de lo contrario queda un gran capítulo en las sombras al que nunca vamos a poder acceder. Acá está la documentación, no sé si podemos hacer copia por Secretaría para que después la analicen”.- **ÁREVALO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Arevalo”.- **ÁREVALO:** “Desde ya le quiero comentar que es muy acabado lo que volvió a repetir el Dr. Cortez en cuanto a la conclusión de dicho Dictamen. Sin embargo le quiero reiterar que los datos necesarios para analizar ese 60% de la masa salarial, se encuentran ya tratados en este recinto por el Presupuesto, no es necesario que el Concejal tenga que tener determinados datos que hacen a la composición del salario de cada unos de los agentes municipales, cuando encontramos que en los distintos recibos de sueldos vamos a encontrar descuentos por cuestiones particulares que pueden llegar a tener cada empleado y que no hacen al análisis de las cuentas municipales. De todos modos quiero reiterar que en cuanto a la conformación de la masa del 60% que está hablando el Concejal Cortez son datos que ya están a su disposición y que ya han sido tratados en este recinto”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Si Sr. Presidente, aspiró que sea mi última intervención en un debate donde obviamente tenemos posiciones, miradas distintas, pero independientemente de lo que pueda esperar la gente, sobre todo los que siguen las audiciones radiales, que tienen las posibilidades de hacer sus propios análisis, este es un debate más allá de los puntos de vistas, racional, más duro, que no ha buscado el agravio, ni la desconsideración del otro, que al margen de posiciones tan contrapuestas es saludable. Haré breves referencias, una que omití y tiene que ver con el trabajo. Decir y destacar el aporte laborioso de todos los días y específicamente en esta tarea duplicando esfuerzos de Norma Félix y de Jorge Bucciarelli cuando le tocó ingresar coincidentemente con

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

una de las reuniones más álgidas, más difíciles desde el debate político que es la Rendición de Cuentas. Tal como lo decía el Concejal Cortez y sin entrar en la disquisición de las interpretaciones o las lecturas que cada cual pueda hacer de las expresiones del otro, creo que nosotros hemos logrado un grado de ensamble, positivo por cierto, más allá de miradas políticas que en muchas cosas nos diferencian, pero muchas otras nos unen y ahí está también el valor de respetar al otro, de a veces ceder en determinada posición o de coincidir como alguna vez coincidimos nosotros en documentos importantes, que no es un dato menor con el Radicalismo, llámese Presupuesto, llámese Tasas. Esta vez, y no es una situación de ir saltando de un lugar a otro sino posicionándonos y de creer desde la coherencia, desde la información y desde el posicionamiento político que aún pensando distinto podíamos acordar un Dictamen que a nuestro criterio, en nuestra lectura quedó conforme a lo que habíamos pensado, lo que habíamos llevado al papel y lo que en definitiva expresamos. Y queda en claro que hay interrogantes que siguen quedando sueltos por la falta de respuesta y por la falta de información, por eso vamos a insistir oportunamente para que documentación requerida por este Concejo Deliberante, no solo por este Bloque llegue a este recinto documentalente. Y hago una aclaración, cuando yo teorizo sobre una acción judicial, no hago referencia a una acción del Tribunal de Cuentas sino a un estamento superior porque hay en un caso específico que yo mencioné que es el del pozo 18, algunas dudas claras y evidencias concretas que algo sucedió, que algo aconteció para que una obra culminada no pueda cristalizarse respondiendo en materia de servicios a vecinos en un tema tan sensible y vital como el agua, algo ha sucedido para que esto acontezca y está esa obra tapada. Pero nos falta información, en la medida que no tengamos la información, el interrogante, no digo la sospecha, pero el interrogante, la duda va a seguir estando, como va a seguir estando la duda de alguna acción judicial que esperemos no acontezca para el municipio. Pero hay otro documento que nosotros no citamos porque tiene que ver con un caso que guarda sensibilidad y somos respetuosos de estas cosas. Pero también están faltando respuestas de un expediente iniciado a fines de 2014, que se lo manifestamos y esperemos por el bien del sistema, por el bien del Concejo que esa información llegue, se lo manifestamos en enero, en un listado de ideas y de aportes que le hicimos al Intendente Reyes, estaban entre ellos la solicitud que se avengan a responder estas iniciativas, estos planteos del Concejo Deliberante que están pendientes. Sr. Presidente, otra aclaración porque tiene que ver con la sensibilidad social. Y en el espíritu de este dictamen que hemos concensuado, no tiene que ver con las cuestión de promoción y asistencia social, la referencia. Digo esto porque se puede mal interpretar incluso algunas manifestaciones públicas del Candidato a Intendente del Frente para la Victoria que hizo referencia a la inversión, yo no digo al gasto, a la inversión en materia de Desarrollo Social. No es ese el espíritu de apuntarlo porque sería muy detestable poner una cuestión sensible como es la problemática social, discutirla desde un dictamen politizándola. La mirada tiene que ver con otra cuestión, que obedece a una iniciativa del Frente Para la Victoria que tiene que ver con la distribución de los apoyos, ayuda a instituciones y ahí notamos, pero además evidenciados por los números, algunas evidencias notorias en unos y otros. Ahí apunta específicamente la cuestión de ese enunciado. Que reitero, no obedece a discutir las cuestiones de los apoyos, de las colaboraciones, los hechos de asistencia, de promoción y de acompañamiento a las circunstancias sociales que obviamente no pueden marcar oposición y porque yo lo he destacado en otras ocasiones y lo destaco hoy que nos estamos oponiendo y estamos oponiendo y estamos discutiendo la Rendición de Cuentas. Hemos tenido desde el Área de Desarrollo Social respuesta cuando hemos llevado casos nos han acompañado, digo, no a nosotros, la necesidad de otros vecinos. En el Fondo de Emergencia en Salud trabajamos responsablemente Concejales de uno y otro sector, es decir convivimos a pesar de las diferencias que marcan las claras que no nos oponemos por oponer, pero encontramos en muchos de nuestros interrogantes que hay cuestiones que no han sido respondidas. Por eso reclamamos respuestas y en algunas otras cuestiones, en el marco de lo que nosotros llamamos la necesidad de transparentar más aún y de brindar mayores posibilidades de igualdad, nosotros apuntamos a aperturas de Registros, aperturas de concursos, posibilidad que haya igualdad de Derechos para todos los ciudadano al momento de poder acceder a una obra, a un trabajo, aún temporario en el municipio de Coronel Dorrego. Ahí se basan nuestros interrogantes Sr. Presidente, y obviamente entendiendo todas estas circunstancias, hay una cuestión del abc numérico que ya lo hemos dicho, pero necesariamente la Rendición de Cuentas como tal implica una Rendición de Cuentas desde lo numérico, pero una Rendición de Cuentas desde lo político, que tiene dos oportunidades de rendir cuentas desde lo político, en las elecciones por un lado, que esa es una oportunidad que todos tenemos. Unos para llevar o tratar de llevar y acceder al poder o al menos emparentarnos o emparejarnos en materia de poder de representación y la otra es esta, el otro documento importante de análisis político, de lectura política, de visión política que es la

ACTA N° 868° - (CONTINUACIÓN)

Rendición de Cuentas”.- **NOMDEDEU:** “Quedando planteadas las posturas de ambos Dictámenes damos por agotado el debate y vamos a someterlo a consideración. Quiénes estén de acuerdo con la aprobación del Dictamen de Mayoría por favor sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Giannellini, Árevalo, Dumrauf, Álvarez, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu. Ocho votos. Quiénes estén a favor de la aprobación del Dictamen de Minoría que rechaza la Rendición de Cuentas marquen su voto: Seguro y Bucciarelli (Bloque JPD); Cortez y Modesti (Bloque FPV). Cuatro votos. De esta manera queda aprobada la Rendición de Cuentas por ocho votos contra cuatro”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0052/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando aceptar cesión y transferencia de Derechos.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Según lo conversado en reunión parlamentaria se considera el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se pasa a un cuarto intermedio para la firma del dictamen.- (Cuarto intermedio).- **NOMDEDEU:** “La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0053/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir Acta con Consejo Escolar.- **NOMDEDEU:** “Según lo conversado en reunión parlamentaria se considerará el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se dará lectura a la parte dispositiva del Proyecto de Ordenanza.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0060/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando construcción de cordón cuneta en Barrio 24 Viviendas.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannellini”.- **GIANNECHINI:** “Por lo conversado en labor parlamentaria se decidió pedir el pase a comisión de: Presupuesto y Hacienda; Obras y Servicios Públicos e Interpretación, Petición y Reglamento”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS.: 5.2.1.-** Expte. N° 0061/16-HCD.: Proyecto de Decreto, organizando Conferencia referida Violencia de Género.- El Concejal Árevalo dará lectura al Proyecto de Decreto.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA: 5.3.1.-** Expte. N° 0051/16-HCD.: Proyecto de Resolución adhiriendo al Día Mundial sin tabaco.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0054/16-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando información al Departamento Ejecutivo respecto personal municipal.- El Concejal Modesti da lectura al Proyecto de Resolución.- (Se lee con algunas modificaciones).- **MODESTI:** “Sr. Presidente, este pedido radica en un pedido de informe como leí anteriormente el 31 de marzo, posteriormente del análisis de la información que a través de la lectura de las leyes vimos que también se presentó en San Isidro un Proyecto similar que tiene considerandos iguales a este, y tiene que ver con el cumplimiento efectivo de las obligaciones de la municipalidad referido al 4% de discapacidad. Cuando uno empieza a investigar un poco no nos es fácil tener acceso a esas veinticuatro personas que deberían ser discapacitadas que estén trabajando para la municipalidad, nosotros no tenemos una información de quiénes son, es lo que nos gustaría conocer, es lo que pedimos a través de una nota interna, no era la intención hacer este Proyecto pero la respuesta que nos ha dado el Ejecutivo no nos ha satisfecho. En averiguaciones que se han realizado porque respecto a esta norma hay dos formas de interpretarla, con el Decreto Reglamentario que tiene que ver con la Ley Nacional que ahí habla de que en el año 2010 se debería haber informado al jefe de gabinete de la nación, de la cantidad de personas con capacidades diferentes trabajando en el municipio. El Decreto reglamentario es del 2 de marzo de 2010 y teníamos treinta días hábiles para que cada municipio haga llegar esa información. No sabemos si el municipio ha cumplido esta norma. La segunda, es interpretación, tiene que ver con la ley 10.392 que tiene que ver con el órgano de fiscalización que tiene la Provincia, sería a través de la Secretaría de Trabajo. Yo estuve averiguando con la Secretaría de Trabajo, me acerque para ver cuál eran sus intervenciones con el municipio, no tenían el número de expediente pero el municipio tiene dos incumplimientos de respuesta de parte de la Secretaría de Trabajo por este mismo motivo que datan del año pasado. Queremos que esto se cumpla, sabemos que hay instancias reitero nacional o provincial, y nos gustaría que nos acompañen para conocer si esto se está cumpliendo o no y si la municipalidad ha llevado adelante cualquiera de las dos instancias: si le ha respondido al Jefe de Gabinete de la Nación ó si ... bueno... la Secretaría de Trabajo no tiene respuestas no sé si ustedes o podemos hacer que el Ejecutivo nos acerque las respuestas de los expedientes que están

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

abiertos desde el año pasado”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, que tema delicado y sensible las personas con discapacidad diferentes, que por supuesto que todo es preocupación constante, no solo del Bloque, de este municipio durante todo el año. Por supuesto que estamos de acuerdo que se cumpla ese 4% dentro del municipio y de ser así por supuesto que la Minuta de Comunicación también la hubiéramos acompañado. Pero los otros artículos en los cuales en uno de ellos piden la dotación del personal, este mismo Cuerpo aprobó en el Presupuesto el detalle del personal del Ejercicio, por ese motivo por ahí no lo consideramos viable. Por otro lado, en el artículo 2º hablamos de ese 4% que volvemos a repetir Sr. Presidente este Bloque está totalmente de acuerdo en que se cumpla y que así sea y ojala se pudiera ampliar, por supuesto que sí. Y en el artículo 3º coincide justo que hay una Ordenanza sancionada por este Cuerpo, en el cual se dispone la conformación del Consejo Municipal de Personas con discapacidad. El cual es integrado por integrantes de este Cuerpo Deliberativo. Desde ese organismo o en ese Proyecto de Ordenanza que si me permite le voy a leer siete funciones en la cuales se afirma esta comisión. En su artículo 3º dice: Serán funciones del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad 1º: Asesorar al Departamento Ejecutivo en las propuestas para la implementación de las políticas relativas a la atención, promoción y equiparación de oportunidades de personas con discapacidades en el ámbito del partido de Coronel Dorrego. 2º: Proponer al Departamento Ejecutivo planes, programas y acciones para el sector.- 3º: Orientar al Departamento Ejecutivo en la elaboración de estadísticas y registros de las Personas con Discapacidad. 4º: Elaborar diagnósticos locales, procurando la detección de aquellas personas discapacitadas que necesiten atención social, a fin de procurar su inserción en los recursos comunitarios existentes en su integración a la comunidad. 5º: Promover la toma de conciencia comunitaria acerca de la discapacidad y sus potenciales ante las normas de función que se crean oportunas. 6º: Establecer mecanismos y criterios de coordinación entre las instituciones del partido. 7º: Coordinar criterios de acciones en los Entes provinciales y nacionales con incumbencia en el tema. Estos siete puntos a nuestro entender, a nuestro criterio resumen el artículo 3º de la Minuta de Comunicación del Frente para la Victoria. También quiero dejar en claro que en labor parlamentaria, tratamos por distintos medios de reformar esto, sabiendo que está existiendo esta Comisión para poder acompañarlo, bueno, lo quisieron presentar como estaba y lamentablemente de esa manera no podemos acompañar esta Minuta de Comunicación”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias, Sr. Presidente. Me llama poderosamente la atención que siendo como recién lo sostenía el Concejal Giannechini, tan importante, tan sensible y tan caro para el sentimiento de todos los Dorreguenses, la situación de las personas con discapacidad y habiendo profundizando en los considerandos detalladamente cuáles son aquellos antecedentes legales, que llevan a la presentación de esta Minuta de Comunicación, que recibamos una respuesta que pareciera que estaba apuntando para otro lado. En primer lugar, en el artículo 1º es observado o vetado por el oficialismo solamente porque está pidiendo un dato que ya ha sido brindado en el presupuesto. Cuando el núcleo de este artículo tiene básicamente que ver con la necesidad de conocer en qué condición, si realmente están reconocidos como personas con discapacidad. Si el Estado municipal está atendiendo para la incorporación a la ley 22.431, el Decreto reglamentario, las leyes 25.689, la 25.785, la Provincial 10.952, el Régimen Jurídico Básico e integral para las personas discapacitadas. Fíjense la riqueza de las propuestas de los Considerandos y la riqueza de esta Minuta de Comunicación y es respondida en forma negativa porque supuestamente ó concretamente los datos de la planta general de la Municipalidad ya están dados. El segundo artículo Sr. Presidente, habla, obviamente de conocer datos acerca de las medidas necesarias a fin de implementar un programa de integración e inclusión y básicamente vuelvo a mencionar las cuestiones legales: El Registro de postulantes ¿existe?, sabemos que no existe porque el Ministerio de Trabajo no tiene ningún Registro de postulantes de la Municipalidad de Coronel Dorrego, así que ese Registro es inexistente. El último artículo, yo voy a coincidir en un punto con el Concejal Giannechini Sr. Presidente, y es que todos valoramos el trabajo desde su conformación y con todas las modificaciones que ha tenido el Consejo Municipal, en este momento llamado de Personas con Discapacidad, ha cambiado la denominación a lo largo del tiempo, en un principio fue “del Discapacitado”, que si mal no recuerdo el Proyecto ahí lo tiene el Concejal Giannechini el primero es del año 1993. Ahora valoramos profundamente, incluso Concejales de cada uno de los Bloques que integramos hoy en día ese Consejo, pero acá hay dos cuestiones que son... tengo una diferencia abismal, si bien es valorable el trabajo de cada una de las personas que participan de él, estamos hablando de una actividad que tiene que ver con la elaboración, que tiene que ver con la evaluación, de la

ACTA N° 868° - (CONTINUACIÓN)

realidad porque son las personas sufrientes obviamente y de aquellos vinculados de las instituciones, familiares, que llevan consejos. Consejos, son cuestiones reclamativas, son recomendaciones, pero no son taxativas como una ley. Acá estamos hablando y estamos solicitando información acerca del compromiso con una ley nacional, un reglamento, decretos reglamentarios, leyes nacionales, provinciales. Y está realmente a un abismo de distancia con lo que el Consejo puede llegar a proponer. Pero lo más importante de todo esto, es que hoy en día, la Municipalidad de Coronel Dorrego está fuera de la ley, está fuera de la ley, y esto que incluso mi compañero de bloque, el Concejal Modesti lo aclaró hasta con detenimiento, tal vez pasó hasta de manera desapercibida, hasta hace pasible, a la Municipalidad de Coronel Dorrego de acciones jurídicas penales por incumplimiento de los deberes de funcionario público. O sea que éste Proyecto, esta Minuta de Comunicación, que habrá parecido extensa pero básicamente esa extensión se basa en la riqueza de datos y en la riqueza de contenidos. Realmente pensamos que nos iban a acompañar. Es verdad lo que decía el Concejal del oficialismo que hubo una propuesta para cambiar o para anular el artículo 1° que consideramos muy importante, justamente menciona toda la base legal que está sosteniendo esta propuesta. Así que consideramos que no era aceptable porque se perdía el sentido de lo que nosotros queremos plantear desde el Bloque Frente para la Victoria. Así que en realidad creo que se podría replantear una vez más a pesar de lo que hablamos en la parlamentaria, si realmente esto no es muy importante para por lo menos no pasarlo a comisión”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Yo interpreté perfectamente que en el artículo 1° piden una nómina: Detalle de la cantidad de empleados de este municipio. Eso consta en el Presupuesto. Sr. Presidente, yo creo que es así. En cuanto al 4% estamos totalmente de acuerdo que se cumpla y si no se cumple que se deba cumplir y hay que cumplirlo y ojala fuera más, porque son las intenciones de este Cuerpo. Y con respecto al Punto 3: implementar un programa de sensibilización social. Este Concejo Deliberante ya lo implementó, hay una comisión que asesora al intendente que puede llevar propuestas al Intendente como también recibir propuesta de gente de la ciudad, de cualquier lado y darlas a conocer, y llevarlas adelante. Vuelvo a repetir, que no se tome como que estamos en contra. Porque siempre en estas cosas, así el oficialismo rechaza pedidos de... no, el oficialismo acompaña y siempre va a estar de acuerdo en mejorar toda las situaciones, lo que pasa que en este caso en particular los puntos están cubiertos, al menos el 1° y el 3°. En cuanto al 4%, volvemos a repetir, en labor parlamentaria tratamos de unificar criterios y dar una mano para aprobarla sino en dos o tres casos similares nos ha pasado lo mismo, se mezclan los puntos y hay cosas en que estamos de acuerdo y hay cosas que no, en eso estamos de acuerdo”.- **MODESTI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Modesti”.- **MODESTI:** “El conocer el total de la dotación de población de trabajadores de la municipalidad tiene como fin sacar un porcentaje real de personas discapacitadas. Creemos que tenemos la misma cantidad de empleados que el 18 de febrero que ahora, espero que sea así, que no se haya modificado. De todas formas el espíritu de esto, que fue presentado el 31 de marzo, no está presentado ahora, fue tratar de conseguir que ese 4% sea visible, que nos informen quiénes comprenden ese 4%. Yo la negativa del Bloque oficialista la interpreto como una desventaja para nosotros porque están usando una mayoría para no conocer o no informar a la población de quiénes son esas personas que ingresaron bajo el régimen de discapacidad y realmente creo que tenemos derecho y tienen derecho las personas con capacidades diferentes a formar un registro, a que se los evalué a que la municipalidad tenga vacantes designadas para ese tipo de personas con cualidades distintas que tranquilamente pueden cumplir esa función. A mí, en mi trabajo me tocó tener nueve ciegos, dos hemipléjicos y dos amputados. Tenía el Departamento de Discapacidad, lo tenía a cargo mío, y gratamente los objetivos de la empresa lo cumplían sobradamente, independientemente de su discapacidad. Y fue un gusto haber trabajado tanto tiempo con gente discapacitada y lo hablo con mucho sentimiento porque tengo gente muy querida que le toca ser discapacitada y tener un lugar distinto al que nosotros podemos acceder. Es eso, es conocer quiénes comprenden esas veinticuatro. Si usted considera o si el Concejo considera que hay puntos cubiertos, esta bien, pueden contestarlos, pueden obviarlos, pueden hacer referencia, hagan referencia al Presupuesto 2016 pero lo demás va a quedar sin respuestas”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Gracias Sr. Presidente. Seguramente este tema lo charlamos, lo debatimos puertas adentro porque más allá que se va a ver reflejado en nuestra decisión no acompañar este Proyecto, estamos convencidos que no somos ocho Concejales insensibles sino que realmente conocemos la problemática de nuestro distrito y a través de distintas normas este Concejo ha regulado, bueno, como bien se

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

decía hace instantes, la Comisión de Personas con Discapacidad. Pero también se ha instaurado el Día de las Personas con Discapacidad que hace poco días se celebró y gente de ésta comisión, algunos Concejales, anduvieron por la calle repartiendo folletería, haciendo saber a la gente no solamente al Estado sino al Privado y a otros estamentos de que existe una ley para favorecer el trabajo de personas con capacidades diferentes. No me caben dudas que este municipio ha hecho esfuerzos enormes, en esta gestión y en las anteriores. Por ejemplo el Proyecto “Plantas” que funciona en la ex estación de servicios de Palotto, es un Proyecto que surgió a través de la integración del Municipio con las escuelas especiales de Coronel Dorrego donde el municipio se hace cargo del alquiler, porque en algunas cuentas que hemos revisado, casualmente tratamos ese tema, figuran algunos ítems de alquileres, bueno ese está incluido ahí. Ese alquiler de esa esquina es para que los chicos con capacidades diferentes y los grandes tengan un contacto directo con la gente, con la ciudadanía, que puedan sentirse útiles. Seguramente no es el mejor trabajo y seguramente no todos, me incluyo en esto a los que entre comillas estamos capacitados para ocupar alguna función pública o algún trabajo, no todos están en condiciones o no todos estamos en condiciones de ejercer alguna función específica. Pero los chicos lo desarrollan muy bien y nos consta a todos porque los vemos diariamente. También en el año 2011 en la plaza Marino Ochoa, ex Plaza Rayitos de Sol, existía una calesita que estaba destruida realmente y este municipio invirtió un dinero significativo, me acuerdo que en esa Rendición de Cuentas aparecían los gastos del arreglo de la Calesita. Que lo hizo casi, prácticamente un artesano en Bahía Blanca y fue un gasto bastante importante. Y esa calesita se le dio a la Escuela Especial N° 501 para que ellos mismos atendieran y sacaran una especie de renta, de lo que es hoy... porque sería un Comodato, lo aprobamos en este Concejo Deliberante, la Calesita para que todos estos chicos que no podían ser incorporados en otras dependencias como por ejemplo Taller Protegido Vida Nueva acá en Dorrego que el Municipio también se encarga muchas veces de hacer sus aportes económicos. O sea que el Municipio, tiene incorporada la problemática de todas estas personas y todos conocemos quiénes trabajan en el municipio y quiénes no, y todos conocemos quiénes tienen limitaciones y quiénes no. Y nobleza obliga yo tengo un amigo personal que sufre hace muchos años una discapacidad y puedo decir con orgullo que es empleado municipal, no sé en las condiciones porque realmente no sé si está contratado, si esta... tendría que verlo, pero es de público conocimiento y se ven que hay personas trabajando en el municipio. Seguramente como decía el Concejel Giannechini, no sabemos si está o no el número, el municipio tendrá sus razones para haber negado información al Ministerio en su momento. Pero bueno nosotros creemos que la ley se debe cumplir y que desde este Concejo tenemos que hacer todos los esfuerzos para que este Municipio, ya que hablamos tanto de Municipio abierto a los números y a las cuentas, sea un municipio abierto también a la gente con capacidades diferentes. No vamos a acompañar y realmente me duele decirlo porque me siento en una disyuntiva en un voto de un pedido de Resolución que después se transformó en Minuta de Comunicación en tener que rechazarla, pero soy conciente de que están todo el tiempo al lado nuestro, compartimos días, vivencias y realmente nos regocija en el alma. Así que espero que este Municipio contemple las leyes existentes, y si uno mira un poquito hacía alrededor a nivel provincial por ejemplo, en Dorrego tenemos varios estamentos provinciales, no veo que haya empleados con capacidades diferentes, cuestiones que a uno también lo hacen sospechar que puede estar haciendo alguna intencionalidad. Creo que desde este municipio no hay intencionalidad de ningún tipo”.-

SEGUROLA: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejel Segurola”.- **SEGUROLA:** “Si Sr. Presidente, para fijar la posición del Bloque Juntos por Dorrego. En primer término nosotros teníamos algún planteo técnico, respecto al Proyecto de Resolución como tal no lo íbamos a acompañar, porque, lo digo respetuosamente de la iniciativa loable por cierto del Frente para la Victoria, pero técnicamente no podíamos acompañarlo como Proyecto de Resolución porque planteaba por un lado interrogantes que responden a una cuestión eminentemente técnica de pedidos de informes y por el otro está planteando cuestiones resolutivas. Pero a partir de la modificación que hace el Concejel autor de este Proyecto, Julio Modesti, creemos que los interrogantes que ellos plantean y si el Departamento Ejecutivo tiene todas las respuestas bienvenido sea, porque nos van a ilustrar sobre particular, pero a la luz de las propias manifestaciones de los ediles Radicales, ellos no están tan inseguros y tan informados en algunas cuestiones determinadas, no menores como la cantidad de personas con discapacidad que son empleados. Incluso el propio Ramiro mencionaba la existencia de un amigo que tampoco conoce, digo, como dato ilustrativo. Entonces habla que hay también interrogantes no develados e independientemente que haya información a la cual nosotros podemos acceder vía presupuesto, lo que abunda no daña. Y eso permitirá encontrar respuestas si se aprobara esta iniciativa en función de la cantidad si se cumple el cupo, si se ha respondido en tiempo y forma y también si la

ACTA N° 868° - (CONTINUACIÓN)

sugerencia de este Consejo de Personas con discapacidad, que dicho sea de paso trabaja muy bien, han sido oídas si se han hecho tramitaciones, si el Ejecutivo ha entablado lazos, vínculos con alguna empresa determinada, es decir, más allá de informaciones fragmentadas sería importante tener una respuesta total. Y ya que hablamos tanto de estas cuestiones que hacen a las personas con discapacidad y no es una chicana, pero es una propuesta que nosotros vamos a llevar no como Bloque, porque la hemos planteado como Bloque en algunas alternativas presupuestarias e incluso hasta el año pasado logramos introducirlo, hay una clara desigualdad que tiene el Municipio de Coronel Dorrego que es la falta de accesibilidad. Digo, tenemos que trabajar, sería, responsablemente porque tenemos un incumplimiento tal que el primer principal órgano institucional de Coronel Dorrego que es este municipio de todos está impidiendo, esta imposibilitando, y esto no es adjudicable a ningún gobierno en particular, es un hecho de la realidad que a veces desde lo numérico plantea dudas, plantea inconvenientes y plantea necesidades de decisiones políticas. También desde lo técnico porque en algún momento se evaluó dónde, pero hay que buscar las formas de accesibilidad que permitan por ejemplo que muchos vecinos imposibilitados de participar de una reunión del Concejo Deliberante, de reunirse con el Intendente, con los Concejales no puedan hacerlo porque no tenemos accesibilidad. Y reitero, no es una chicana, es la manifestación de un hecho de la realidad que incluso lo discutimos en su momento, lo llegamos a plantear como Proyecto al Presupuesto, pero tendría que ser una discusión que tendríamos que darnos porque marcaría interrogante. La existencia, y lo digo respetuosamente, de una persona con discapacidad ¿de qué forma accedería al Concejo Deliberante?, ¿qué vericuetos tendría que enfrentar y qué grado de diferencia aún más encontraría como encuentran muchos de no poder acceder a los altos del municipio?. Insisto en esto, este es un elemento más que habla de estas situaciones en las cuales la casa grande de los dorreguenses marca un grado altísimo de desigualdad, de falta de accesibilidad que es lo que marca y pregonamos la ley, y lo que pedimos públicamente que hagan los otros, las instituciones, los Bancos que respeten las rampas. Hay que trabajar decididamente y lo vamos a proponer, no como una propuesta individual de Bloque. Los temas que hemos trabajado en común vamos a discutir, incluso con el Departamento Ejecutivo para enfrentar la falta de accesibilidad que tiene el Municipio de Coronel Dorrego y que permita igualdad para todos y sobre todo que otorgue posibilidades también, para todos y cada unas de las personas con discapacidad y algunas otras, ancianos por ejemplo que hoy están vedados de poder ingresar a un ámbito donde delibera el pueblo, al despacho del Intendente, o de los funcionarios públicos”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejil Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Existe hoy una comisión de Personas con Discapacidad, está conformada por Ordenanza, donde hay Concejales que la integran de ambos Bloques, dos Concejales del Concejo Deliberante y yo creo que muchas de estas cuestiones se tratan cuando se reúne esta comisión. Se habla de rampa, de lugares con poca accesibilidad, se habla del empleo para personas con discapacidad, se tratan innumerables temas en esta reunión. Y estas inquietudes que seguramente muchos de los compañeros de bancada de ambos Bloques comparten y expresan en esas reuniones de comisión. Esa comisión que tiene una persona que la dirige y gente que aporta y gente de distintas instituciones como SEREL, Taller Protegido, gente del Taller Protegido de Oriente, la Directora de Acción Social, es un equipo para todas estas cuestiones. Entonces, venir al Concejo Deliberante, presentar una Minuta de Comunicación de cuánta gente con discapacidad trabaja en el Municipio, creo que se podría allanar haciendo esta misma inquietud en esa misma comisión, en el seno de esa comisión, y esa comisión hacer el pedido formal para informar a cada uno de los integrantes de la comisión en qué condiciones se encuentra el Municipio de Coronel Dorrego. Así que Sr. Presidente, creo que le tenemos que dar de la misma forma que pretendemos que este Concejo tenga fuerza en sus pedidos, que sea respetado por el Ejecutivo, nosotros desde aquí debemos respetar las comisiones que se forman y que se aprueban en este recinto”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejil Cortez para ir cerrando el debate”.- **CORTEZ:** “Yo obviamente que reivindico la existencia, por supuesto y las acciones de la comisión de Personas con Discapacidad. No solamente, si bien yo la integro desde hace poco tiempo, conozco de su trayectoria, de su compromiso de cada uno de sus integrantes. Pero, es extremadamente insuficiente, estamos hablando de otra cosa y acá lamentablemente no sé si es por habilidad del oficialismo o porque no fuimos claros al desarrollar esta Minuta de Comunicación, pero, vemos que entre el discurso que obviamente evidenciaría un compromiso muy importante con la temática y la respuesta que dan a este pedido para llevarlo básicamente a la práctica que no son más que solicitudes de datos que podrían dar pie para un Proyecto mucho más ambicioso, por supuesto. Entonces no está

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

acorde con la declamación, la acción. Porque acá y con esto cierro Sr. Presidente, está lo que ha realizado el Ejecutivo, hechos loables por supuesto cada una de las cuestiones donde interviene la municipalidad través del Concejo o directamente del Ejecutivo me parecen todas muy loables pero esto está muy lejos, muy lejos. Nada tiene que ver con la obligación, con la necesidad de adherir a las leyes vigentes para que de esa manera quede definitivamente. También este compromiso de toda la sociedad y siempre pensando en que las sociedades funcionen a partir de estas normas. Que pueden en caso de las leyes y en el caso de nuestra municipalidad a través de las Ordenanzas y las iniciativas pero siempre al momento de adherir a la ley para garantizar básicamente el acceso a los Derechos y no que sigan siendo cuestiones de discrecionalidad o de ideas o iluminados ni de trabajos de comisiones. Repito, la reivindico, pero es extremadamente insuficiente”.- **NOMDEDEU:** “Quedando planteadas ambas posturas de vamos a someter a consideración esta Minuta de Comunicación. Quiénes estén por la aprobación sírvanse levantar la mano: Segurola y Bucciarelli (Bloque JPD); Cortez y Modesti (Bloque FPV). Quienes estén por la desaprobación de la Minuta sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Giannellini, Árevalo, Dumrauf, Álvarez, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu. Ocho votos. Queda desaprobada la Minuta de Comunicación por ocho votos contra cuatro.- **5.4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES DEL BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR DORREGO: 5.4.1.-** Expte. N° 0055/16-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando la reposición de árboles en El Perdido.- El Concejal Bucciarelli da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.2.-** Expte. N° 0056/16-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo control de tránsito y colocación de cartelera en Calle El Indio.- El Concejal Bucciarelli da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.3.-** Expte. N° 0057/16-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto al área de Bromatología y otra.- El Concejal Bucciarelli da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.4.-** Expte. N° 0058/16-HCD.: Proyecto de Resolución reconociendo trayectoria del Sr. Juan Carlos Menéndez.- El Concejal Segurola da lectura al Proyecto de Resolución.- **SEGUROLA:** “Brevemente Sr. Presidente porque ya hubo una referencia a través de la moción de privilegio del Bloque Justicialista a la figura de Juan Carlos Menéndez. Esto tiene que ver con el agradecimiento personal, me honró su amistad que tiene que ver con la geografía barrial, que compartimos nuestra infancia a unas dos o tres cuadras. Convivimos en un ámbito deportivo, primero en lo que tiene que ver con el barrio y después con la pertenencia a unos mismos colores, los de Ferroviario. Hay una ligazón que tiene que ver con la familia, con la mamá de Juan Carlos, mi madre, hay afectos muy grandes y además es testimoniar a un hombre que independientemente de sus pensamientos políticos y se su accionar político, siempre estuvo abierto a todos y cada uno de los que alguna vez necesitamos una mano, a los que alguna vez precisaron del “japonés”. Era de bolsillo desprendido, era de acción clara, era leal a sus amigos, a sus compañeros y fue un destacado dirigente que llegó a lo más encumbrado del ámbito gremial. Por eso el contexto de esta formalidad en este Proyecto de Resolución”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.5.-** Expte. N° 0059/16-HCD.: Proyecto de Resolución reconociendo al Club Villa Rosa.- El Concejal Segurola da lectura al Proyecto de Resolución.- **SEGUROLA:** “Sr. Presidente, voy a ser breve, en realidad tenía una argumentación mayor pero dado el horario vamos a prescindir de ella. En realidad Villa Rosa surge como una entidad barrial que tiene que ver su origen con un boliche que tenía la denominación que hacía referencia a “Doña Rosa”, y ahí eso motiva a los vecinos a identificarse como “Villa Rosa”. Hay vecinos emblemáticos, pero hay muchos otros que en el bien de la historia a veces es oportuno recordar, que han pasado desapercibidos por su bajo perfil, por su forma de ser y digo, nombro algunos muy poquitos: Don Ángel Fritz, Teófilo Ortiz, fueron personas que estuvieron entre los iniciadores del Club Atlético Villa Rosa y una camada de dirigentes que se adhirieron a aquella idea de crear un Club hace sesenta años. Y hubo otros que se fueron sumando con el correr del tiempo y en esta injusticia que es tomar tantos nombres, muy poquitos hay que decir, hay apellidos, decir los “Torres” es decir Villa Rosa, los “Camargo” es decir Villa Rosa. Simbolizamos en apellidos que tienen pertenencia futbolística, pero tienen identidad barrial con Villa Rosa. Y finalmente, voy a mencionar tres personas que fueron muy importantes en la vida institucional del Club Villa Rosa: Uno fue un dirigente de un perfil bajo, un hombre del común, un trabajador, un carnicero, pero un hombre de una enorme actitud y altura ética y moral muy respetado por cierto, llamado Don Silvano Peláez. Hay una calle precisamente que lo recuerda y ahí está el testimonio, un hombre del común que sobresalió sin estridencias, sin gritar, un hombre de diálogo, pero fue un gran hombre. El otro gran dirigente que tuvo el Club Villa Rosa, aún con su alocada forma de ser, de sus expresiones y de su forma

ACTA N° 868° - (CONTINUACIÓN)

siempre destacada de actuar en la vida, en el fútbol en cuanto actividad llevó adelante incluso en la política fue mi estimado amigo Ogue, Natalio Madariaga. Fue determinante en aquella puesta grande que hicieron cuando adquirieron la quinta de Agustín Arribas que era toda una osadía, sin plata prácticamente y arriesgando patrimonio personal, decidieron tener esas instalaciones. Y el otro dirigente que tiene que ver con el presente, pero tiene que ver también con otras etapas del Club Villa Rosa incluso en sus comienzos, es este hombre discutido y discutible, con el cual uno puede estar de acuerdo o discrepar diametralmente, pero que es un trabajador de la institución, es un hombre que brega por esos colores albi verdes, a veces con verborragia, con expresiones rutilantes, hasta jocosas algunas, pero que es un trabajador de la institución y quiere a su Villa Rosa y es José Domingo Chinale. Digo, en estos nombres y olvidando a muchos que han sido claves en la vida de Villa Rosa. Nuestro testimonio a esta institución que dejó de ser una entidad barrial para incorporarse decididamente a todo el organigrama de buenas instituciones que tiene Coronel Dorrego”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar y siendo las 16.21 horas se da por finalizada esta Sesión”.-=====

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE